

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad.

Cádiz, 17 de octubre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la atención a inmigrantes (Entidades Privadas), al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención a inmigrantes (Entidades Privadas).

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.485.00.31.G.7
01.19.00.18.29.488.08.31.G.1

Expediente: (DPMA)521-2008-00000041-13.
Entidad: Asociación Nacional de Mujeres Ucranianas.
Programa: Desarrollo Socio Laboral de la Mujer Inmigrante Ucraniana.
Subvención: 7.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000082-13.
Entidad: Cruz Roja Española
Programa: Servicio Orientación e Información a Inmigrantes.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000087-13.
Entidad: Asociación Andropiz.
Programa: Espacio de Información, Comunicación y Encuentro Multicultural.
Subvención: 3.700,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000090-13.
Entidad: Uyamaa (Cooperación con el Tercer Mundo).
Programa: Centro Malaika «Dialogo Intercultural e Interreligioso».
Subvención: 5.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000380-13.
Entidad: Asociación Coineña de Deficientes y Marginados «Camino Para Renacer».
Programa: Programa de Integración Social de Niños Inmigrantes.
Subvención: 6.100,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000382-13.
Entidad: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos «Unidad».
Programa: Alojamiento y Vivienda para Inmigrantes en Málaga (Avim 2008).
Subvención: 9.181,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000385-13.
Entidad: Asociación Nacional As de Guía.
Programa: Programa de Formación de Inmigrantes.
Subvención: 4.300,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000389-13.
Entidad: Asociación Solidaria de Integración Social (ASIS).
Programa: Plan Adapta (Habilidades Sociales para Inmigrantes).
Subvención: 4.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000398-13.
Entidad: Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes.
Programa: Atención Integral a los/as Inmigrantes.
Subvención: 5.453,33 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000399-13.
Entidad: Asociación Mujer Emancipada.
Programa: Acompañamientos Sociosanit. Mujeres Prostit. Usuarías Centro Federica Montseny.
Subvención: 8.280,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000402-13.
Entidad: Asociación «Málaga Acoge».
Programa: Proinmi VIII.
Subvención: 25.121,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000403-13.
Entidad: Asociación «Málaga Acoge».
Programa: Servicio de Orientación Integral a Extranjeros (SOEI).
Subvención: 26.104,80 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000405-13.
Entidad: Fundación Prolibertas
Programa: Acogida, Orient. y Promoc. Social para Pers. Inmigr. «Casa Juan de Mata».
Subvención: 17.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000415-13.
Entidad: Fundación Globalia.
Programa: Programa de Inform. Orientac. y Atención Soc. a Inmig. en Estepona II (Cont.).
Subvención: 8.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000473-13.
Entidad: Asociación M.P. «La Mitad del Cielo».
Programa: S.º De Orient. Prof. y Form. en habilidades para la búsqueda de empleo.
Subvención: 12.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000490-13.
Entidad: Central Ciudadana.
Programa: Somos igual que tú.
Subvención: 3.400,00 euros.

Málaga, 17 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la atención a inmigrantes (Entidades Públicas), al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 21 de la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas para la atención a inmigrantes (Entidades Públicas).

Crédito presupuestario: 01.19.00.01.29.468.01.31.G.2.

Expediente: (DPMA)521-2008-00000492-13.
Entidad: Ayuntamiento de Málaga
Programa: Pisos puente para inmigrantes.
Subvención: 52.185,00 euros.

Málaga, 17 de octubre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.